205.29

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023). La suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria Valle, Doctora, **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DESTINADOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)

Anexo: Cero (0) folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gustavo Adolfo Barona Gutiérrez	Asesor Jurídico- Sec. De Gobierno	
Elaboró	Gustavo Adolfo Barona Gutiérrez	Asesor Jurídico- Sec. De Gobierno	
Revisó	Mario Ramírez Granobles	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Aprobó	Martha Rocio Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			